



RES - 2026 - 1124 - D-MED # UNNE

VISTO:

El EXP - 2026 - 11453 # UNNE, por el que se efectúan los trámites pertinentes, a fin de atender los gastos de adquisición de doscientos cincuenta (250) bidones retornables de agua de 20 litros cada uno y veinticinco (25) dispensers frío/calor en comodato, destinados a las distintas dependencias de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

El INFO - 2026 - 241 - DGEF-DGCADM-SPGADM-MED # UNNE, producido por el Departamento Contabilidad y Presupuesto;

Que se realizó la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 268/2026 – Régimen Especial de Contrataciones de la Universidad Nacional de Nordeste (Res-2024-1009-CS#UNNE - Anexo II);

El cuadro comparativo de precios obrante a fs.52;

El informe técnico de fs.55 producido por la Secretaria de Planeamiento y Gestión Administrativa de esta Facultad de Medicina, Cra. Karina Rodriguez Delpino;

El Análisis de ofertas de fs.57 de estos actuados;

Las atribuciones conferidas al suscripto;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 268/2026 – tramitada por EXP - 2026 - 11453 # UNNE.

ARTÍCULO 2°: Adjudicar por informe técnico y único oferente a favor de la Firma “**SODERÍA PONCHO VERDE S.R.L.**”, la adquisición de los renglones que se detallan a continuación y por los importes que se especifican en cada caso

SODERÍA PONCHO VERDE S.R.L.- CUIT: 30-70988368-9						
Nro. renglón	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Fundamento	Precio Unitario	Total Renglón
1	250,00	Unidad	Suministro de botellones retornables de agua de 20 lts. con entrega en comodato de 25 dispensers eléctricos de agua fría/caliente	S/informe técnico y único oferente	\$ 7.590,00	\$ 1.897.500,00
MONTO TOTAL ACONSEJADO A ADJUDICAR						\$ 1.897.500,00

ARTÍCULO 3°: Autorizar a favor de la Firma “**SODERÍA PONCHO VERDE S.R.L.**”, la liquidación y pago de **PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.897.500,00)**, por las adquisiciones citadas, por los motivos enunciados precedentemente.

ARTÍCULO 4°: Imputar la erogación correspondiente, que asciende al monto total de **PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.897.500,00)**, con cargo a la Partida 2.21.211.- Alimentos para Personas – Recursos: Economía de Ejercicios Anteriores y Tesoro Nacional – Facultad de Medicina – Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 5°: Regístrese, comuníquese y archívese.

Cra. KARINA RODRIGUEZ DELPINO
Secretaria de Planeamiento
y Gestión Administrativa

Prof. JORGE DANIEL SCHEINKMAN
Decano

ho

Hoja de firmas

	Sistema: sudocu Fecha: 26/05/2026 11:59:18 Cargado por: Hugo Alberto Oviedo		Sistema: sudocu Fecha: 26/05/2026 13:52:11 Autorizado por: KARINA DE LOS ÁNGELES RODRIGUEZ D
	Sistema: sudocu Fecha: 27/05/2026 12:49:34 Autorizado por: JORGE DANIEL SCHEINKMAN		